

**SANTA MARTA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**
**SEDAUTO SERVICIO
DE AUTOMÓVILES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

Primero.—Que por acuerdo de sus respectivas Juntas Generales de accionistas, ambas sociedades, el día 17 de julio de 2002 acordaron la fusión por absorción, en virtud de la cual «Santa Marta, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) ha absorbido a «Sedauto Servicio de Automóviles, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).

Segundo.—Que en los domicilios sociales de ambas compañías, sitos en Madrid, avenida de Valladolid, 45, y calle San Dalmacio, 3, se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Administrador único, Javier Toda Fernández.—34.744.

2.^a 25-7-2002

**SERVEI MUNICIPAL
D'INCINERACIÓ DE RESIDUS
SÒLIDS URBANS
I INDUSTRIALS, S. A.**
(Sociedad absorbente)
**DEPURACIÓ D'AIGÜES RESIDUALS
DEL SISTEMA DE GIRONA, S. A.**
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de «Servei Municipal d'Incineració de Residus Sòlids Urbans i Industrials, Sociedad Anónima», y «Depuració d'Aigües Residuals del Sistema de Girona, Sociedad Anónima», celebradas el día 27 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Servei Municipal d'Incineració de Residus Sòlids Urbans i Industrials, Sociedad Anónima», y «Depuració d'Aigües Residuals del Sistema de Girona, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la última por la primera. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y accionistas de obtener en el domicilio social de las sociedades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 28 de junio de 2002.—El Secretario en funciones de los Consejos de Administración de las Sociedades «Servei Municipal d'Incineració de Residus Sòlids Urbans i Industrials, Sociedad Anónima», y «Depuració d'Aigües Residuals del Sistema de Girona, Sociedad Anónima», Lluís Pau Gratacós.—35.026.

1.^a 25-7-2002

**SODIGEI, SOCIEDAD
DE DESARROLLO INDUSTRIAL
Y GESTIÓN DE INVERSIONES, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Taver-

nes Blanques (Valencia), carretera de Alboraya, sin número, el próximo día 18 de septiembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 19, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Propuesta modificación artículo 11 de los Estatutos sociales «Limitaciones a la libre transmisión de acciones».

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

La documentación correspondiente a los puntos del orden del día, está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Tavernes Blanques, 19 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.054.

SUGRIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Sugriva, Sociedad Anónima», por acuerdo adoptado el pasado día 3 de julio de 2002, convoca a los socios de dicha compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Uranio, 18, del Polígono Industrial Aimayr, 28330 San Martín de la Vega, Madrid, el día 27 de septiembre de 2002, a las diez horas para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación económica, patrimonial y financiera de la compañía: Actuaciones a realizar.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de Liquidadores de la compañía.

Tercero.—Asuntos varios.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Los señores accionistas tienen a su disposición para su examen en las oficinas de «Sugriva, Sociedad Anónima» la documentación que soporta los asuntos a tratar.

San Martín de la Vega, Madrid, 17 de julio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar Cogollos Pérez.—34.734.

TALLERES CAI, S. A. L.

La Junta general de socios de la compañía, en reunión celebrada el día 4 de julio de 2002, ha tomado, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en 44.625,15 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos de las acciones números 101 al 10.000, con lo que, en adelante, el capital social será de 15.476,06 euros, y en consecuencia, transformarla en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 17 de julio de 2002.—El Administrador.—35.043.

TINCPRESA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 15 de julio de 2002, acordó reducir el capital social con la finalidad de condonar los dividendos pasivos, pasando de 60.101,21 € a 15.025,30 € mediante la disminución del valor de las acciones, que pasan de 601,01 € a 150,25 € por acción.

Barcelona, 16 de julio de 2002.—Un Administrador solidario, Germán Gorri Ochoa.—35.517.

TUCAI, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de junio de 2002, acordó reducir el capital social en la suma de 159.200 euros mediante la amortización de las 1.990 acciones obrantes en autocartera, números 7.018 al 7.038, 7.048 al 7.113, 7.159 al 7.239, 9.767 al 9.787, 9.798 al 9.862, 9.875 al 9.979, 9.999, 10.501 al 11.640, 14.301 al 14.675 y 15.942 al 16.056, sin que proceda, por lo tanto, devolución ni reintegro alguno a los accionistas.

Barcelona a 1 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.031.

TV TRANSIT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará promovida por el accionista «Publimedia Sistemas Publicitarios, Sociedad Limitada», en primera convocatoria el día 4 de septiembre de 2002, a las nueve horas, en el domicilio social, y el 5 de septiembre 2002, a las diez horas, en segunda, en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Propuesta, examen y aprobación, en su caso, para la adopción de las medidas necesarias para acometer las necesidades de tesorería de la Sociedad en aras de la viabilidad del negocio, por medio de la ampliación de capital por importe de 3.045.960 €, mediante la emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Modificación, en su caso y consecuentemente con el punto anterior, de los artículos de los Estatutos sociales relativos al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades a miembros del órgano de administración para ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados.

Se informa expresamente a los señores accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. También quedan a su entera disposición los Informes justificativos de las medidas propuestas así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que en su caso procedan. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Intervención de Notario en la Junta: Por solicitud del accionista mayoritario y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha requerido la presencia de un Notario en la Junta y, por tanto, el acta de

la Junta se levantará con intervención notarial, con los efectos del precepto citado en relación con el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 18 de julio de 2002.—El Consejo de Administración de la sociedad, Nuria Cortés Calvo, Secretaria del Consejo de Administración.—34.872.

**UNIVERSAL CLEANING ACTIVITIES
ÚNICA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
LIMPIEZAS DE IBIZA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
VALENCIANA DE LIMPIEZAS
Y MANTENIMIENTO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas al que expresamente se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada anuncian:

Que las Juntas generales de las tres sociedades, celebradas el 30 de abril de 2002, acordaron la fusión por absorción de «Limpiezas de Ibiza, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Valenciana de Limpiezas y Mantenimiento, Sociedad Anónima», unipersonal, como sociedades absorbidas por parte de «Universal Cleaning Activities Única, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente.

Que en el domicilio social de las tres sociedades está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.

Que de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores sociales

pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Universal Cleaning Activities Única, Sociedad Limitada», y Administrador único de «Limpiezas de Ibiza, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Valenciana de Limpiezas y Mantenimiento, Sociedad Anónima», unipersonal, Eduardo Paraja Quirós.—34.493.

y 3.^a 25-7-2002

**VIAJES CAFRANGA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)
GALAICO PORTUGUESA
DE VIAJES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

El accionista único de «Viajes Cafranga, Sociedad Anónima Unipersonal» y el accionista único de «Galaico Portuguesa de Viajes, Sociedad Anónima Unipersonal», decidieron aprobar el día 6 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Galaico Portuguesa de Viajes, Sociedad Anónima Unipersonal» (como sociedad absorbida), por «Viajes Cafranga, Sociedad Anónima Unipersonal» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances

de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de julio de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—34.797.
y 3.^a 25-7-2002

**ZÁNCARA PROMOCIÓN
DE VIVIENDAS, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada el día 21 de mayo del año 2002, se tomaron los siguientes acuerdos.

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social de la entidad en la cifra de cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros con noventa y un céntimos de euro, con la finalidad de condonar dividendos pasivos. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital, en la suma de cuarenta y cinco euros con siete céntimos de euro por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de quince euros con tres céntimos de euro. Se condonan dividendos pasivos por un importe global equivalente al de la reducción del capital social. Dicha condonación afecta a cada una de las acciones en la cantidad equivalente a su pérdida de valor nominal. En consecuencia, todas las acciones de la sociedad quedan totalmente desembolsadas. La reducción deberá ejecutarse en un plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Albacete, 4 de junio de 2002.—Antonio Notario García.—34.757.